



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 456-2022-UAI-CU/P

Chincha, 09 de setiembre del 2022

-1-

Vista: la propuesta presentada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Ica, en referencia a la Carta N° 223-2022-VA-UAI del Vicerrectorado Académico sobre la modificación del Calendario Académico del Semestre 2022-2, Cronograma de Pagos del Semestre Académico 2022-2, aplicable del "I al XII Ciclo" de la universidad Autónoma de Ica, y;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N°136-2006-CONAFU-P del 29 de Mayo de 2006 se autoriza el funcionamiento de la universidad con sede en la ciudad de Chincha, departamento de Ica, para brindar servicios educativos de nivel universitario;

Que, con fecha 09.07.2014 se emite la resolución N° 432-2014-CONAFU en la que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, autoriza el cambio de nombre de la Universidad Privada Ada A. Byron por el nombre de "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA";

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 045-2020-SUNEDU/CD de fecha 12.06.2020 la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, otorga la licencia institucional a la Universidad Autónoma de Ica S.A.C. para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus dos (02) locales declarados como conducentes a grado y título profesional, ambos ubicados en la provincia de Chincha, departamento de Ica, con una vigencia de seis (06) años;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 045-2020-SUNEDU/CD de fecha 12.06.2020, se deja sin efecto la Resolución N°136-2006-CONAFU del 29 de mayo del 2006, así como las resoluciones modificatorias, conexas y complementarias emitidas por el extinto Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU;

Que, la Universidad Autónoma de Ica con fecha 23 de diciembre del 2020 recepcionó la Resolución del Consejo Directivo N° 146-2020-SUNEDU/CD, acto resolutorio que aprueba la Modificación de Licencia Institucional solicitada y reconoce la Creación de un (1) programa de estudios conducente a grado académico de Bachiller y a Título Profesional, sumándose a la oferta del servicio educativo superior el Programa Académico de Ingeniería Industrial adicional a los 05 programas académicos que se encuentran autorizados por SUNEDU;

Que, la Universidad Autónoma de Ica, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 01.09.2020, acordó por unanimidad la Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Modificación Total de Estatutos y otros, bajo este contexto el Grupo Educativo Universidad Privada de Ica SAC fue absorbido societariamente por la Universidad Autónoma de Ica SAC, extinguiendo la personalidad jurídica de la primera, entrando en vigencia este acuerdo a partir de la inscripción satisfactoria en el Registro de Personas Jurídicas con fecha 06.01.2021, situación que se evidencia mediante el asiento B00018 de la partida Registral N° 11010548, en donde constan los acuerdos;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 051-2022-SUNEDU/CD de fecha 31.05.2022 se resolvió aprobar la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Autónoma de Ica S.A.C., y reconocer: i) la incorporación de una (1) filial; ii) el cambio de locación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en modalidad presencial; y iii) la creación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en modalidad presencial;

Que, los numerales 5.10, 5.14 y 5.15 del artículo 5 de la Ley Universitaria establecen como principios que rigen a las universidades, los de afirmación de la vida y dignidad humana, el interés superior del estudiante y la pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social;



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 456-2022-UAI-CU/P

Chincha, 09 de setiembre del 2022

-2-

- Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 308-2022-UAI-CU/P de fecha 06.07.2022 se aprobó el Calendario Académico y Cronograma de Pagos 2022-2 de la Universidad Autónoma de Ica;
- Que, el Vicerrectorado Académico mediante Carta N° 223-2022-VA-UAI de fecha 08.09.2022 solicita al Rectorado la aprobación de la modificación del Calendario Académico del Semestre 2022-2, Cronograma de Pagos del Semestre Académico 2022-2, aplicable del "I al XII Ciclo" de la Universidad Autónoma de Ica;
- Que, el Rectorado habiendo verificado la propuesta de la planificación académica 2022-2 y respecto a los pagos ha elevado al pleno del Consejo Universitario la propuesta de aprobación, quienes tras su correspondiente deliberación brindaron su conformidad;
- Que, en uso de las atribuciones dadas por la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto y Reglamentos de la Universidad y con el voto aprobatorio unánime del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica, se:

ACUERDA

Artículo 1° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Consejo Universitario N° 308-2022-UAI-CU/P de fecha 06.07.2022

Artículo 2° **APROBAR** la modificación del "Calendario Académico del Semestre 2022-2" aplicable del "I al XII ciclo", de la Universidad Autónoma de Ica, de acuerdo al siguiente detalle:

• **"CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE 2022-2" (I AL XII CICLO)**

"CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE 2022-2, APLICABLE DEL I AL XII CICLO"	
Matricula Regular.	Del 22 de agosto del 2022 al 16 de setiembre del 2022.
Matricula con Plazo Extemporáneo	Del 17 de setiembre del 2022 al 24 de setiembre del 2022.
Reserva de Matricula	Del 17 de setiembre del 2022 al 24 de setiembre del 2022.
INICIO DE CLASES	19 DE SETIEMBRE DEL 2022.
Rol de Evaluaciones	
Evaluación del Parcial I	17 de octubre del 2022 al 23 de octubre del 2022.
Evaluación del Parcial II	21 de noviembre del 2022 al 27 de noviembre del 2022.
Evaluación Final	16 de enero del 2023 al 22 de enero del 2023.
Exámenes Aplazados	23 de enero del 2023 al 26 de enero del 2023.
TÉRMINO DE CLASES	22 DE ENERO DEL 2023

Artículo 3° **APROBAR** la modificación del "Cronograma de Pagos del Semestre Académico 2022-2" aplicable del "I al XII Ciclo", de la Universidad Autónoma de Ica, de acuerdo al siguiente detalle:

• **"CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-2" (I AL XII CICLO)**

"CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-2, APLICABLE DEL I AL XII CICLO"	
Matricula Regular.	Del 22 de agosto del 2022 al 16 de setiembre del 2022.
Matricula con Plazo Extemporáneo	Del 17 de setiembre del 2022 al 24 de setiembre del 2022.
Cuota 1	19.09.2022
Cuota 2	15.10.2022
Cuota 3	15.11.2022
Cuota 4	15.12.2022
Cuota 5	07.01.2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 456-2022-UAI-CU/P

Chincha, 09 de setiembre del 2022

-3-

Artículo 4º **ENCARGAR** a las autoridades académicas y administrativas la gestión necesaria para el inicio del Semestre Académico 2022-2.

Artículo 5º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a todas las instancias de la universidad a fin de que sea de conocimiento público.


Comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en Chincha Alta a los 09 días del mes de setiembre del 2022.




DR. HERNANDO MARTÍN CAMPOS MARTÍNEZ
RECTOR




LIC. MORAYMA DEL ROSARIO CAMPOS SOBRINO
SECRETARIA GENERAL